

Gobierno Regional del Callao

ABOG. PATRICIA LILIANA LUYO PINEDA
Jefa (a) de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Resolución Ejecutiva Regional N° 000325

Callao, 01 JUL 2011

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al literal c) del Artículo N° 21 de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867, es atribución del Presidente Regional designar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a sus funcionarios de confianza;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000306 del 23 de Junio del 2011, se encargo las Funciones Administrativas de la Oficina de Tramite Documentario y Archivo del Gobierno Regional del Callao a la Abog. Patricia Liliana Luyo Pineda, hasta el día 27 de Junio del 2011;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000310 del 28 de Junio del 2011, se amplió la encargatura de las Funciones Administrativas de la Oficina de Tramite Documentario y Archivo del Gobierno Regional del Callao a la Abog. Patricia Liliana Luyo Pineda, hasta el día 4 de Julio del 2011;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867;

RESUELVE:

Artículo 1.- Ampliar la Encargatura de las Funciones Administrativas de la Oficina de Tramite Documentario y Archivo del Gobierno Regional del Callao de la Abog. Patricia Liliana Luyo Pineda, hasta el día 11 de Julio del 2011.

Artículo 2.- Comuníquese la presente Resolución a las diferentes dependencias del Gobierno Regional del Callao.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DIOFEMENES ARIANA ARRIOLA
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DR. FELIX MORENO CABALLERO
PRESIDENTE